



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 011-2016-MPMC-J/AIc

Juanjui, 08 de enero de 2016



EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES, que suscribe:

VISTO: El Informe N° 008-2016-GATR-MPMC-J de fecha 07 de enero de 2016 de la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas, y;

CONSIDERANDO: Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobiernos, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, según lo establecido en el Art. 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que la resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, mediante Informe del Visto, la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas solicita aprobar el formato de Resolución de Determinación de Arbitrios Municipales, a fin de requerir al contribuyente la cancelación de los tributos pendientes con esta Municipalidad y evitar la nulidad del valor (...);

Que, al respecto el art. 76° del TUO del Código Tributario señala: "*Que la Resolución de Determinación es el acto por el cual la administración tributaria pone en conocimiento del deudor tributario el resultado de su labor destinado a controlar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, y establece la existencia del crédito de deuda tributaria*";

Que, asimismo, el art. 77° del TUO del Código Tributario establece: "*Que la administración tributaria podrá emitir en un solo documento las Resoluciones de Determinación y de Multa, las cuales podrán impugnarse conjuntamente siempre que la información este referida a un mismo deudor tributario, tributo y periodo*";

Que, mediante opinión legal el asesor jurídico de esta Municipalidad Abog. Juan Arévalo Alvarado, declara viable la aprobación del Formato de Resolución de Determinación por Arbitrios Municipales, mediante acto resolutivo;

Que, estando a lo señalado anteriormente y a la normatividad vigente es necesario que mediante resolución de alcaldía se apruebe el formato de Resolución de Determinación por Arbitrios Municipales, a fin de normar los actos que emite la administración con respecto a las obligaciones tributarias, debiendo remitirse al despacho de alcaldía para su emisión;





"Año de la Consolidación del Mar de Grau"
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES - SAN MARTÍN
JUANJUÍ - PERÚ
OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL
Jr. Grau N° 337 Telf. 042 546360



Y, de conformidad al inciso 6) del artículo 20° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades;
SE RESUELVE:

Artículo Primero: APROBAR, el Formato de Resolución de Determinación de Arbitrios Municipales, establecido en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo: ENCARGAR, a Gerencia Municipal, Gerencia de Administración Tributaria y Rentas el cumplimiento y aplicación conforme a ley.

Regístrese, Comuníquese y Archívese



Municipalidad Provincial
Mariscal Cáceres - Juanjuí
Región San Martín - Perú

José Pérez Silva
ALCALDE